PROTOCOLO DE LA GUARDIA PRINCIPAL Y DOTACIÓN DE FUSILERÍA DEL CASTILLO DE SAGUNTO – 1882/1886

Sonia Peruga Ayete

Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas.

Este documento se redacta a partir del hallazgo de manuscritos inéditos encontrados principalmente en el Archivo Histórico Militar Centro de Valencia y en el Archivo Municipal de Sagunto. Estos documentos certifican las actividades diarias practicadas por la guardia encargada del resguardo de la fortaleza.

Con la alcaldía del municipio en manos de Francisco Solaz Andrés¹, y con Manuel González como Comandante Gobernador del castillo, se redactaron, a fecha de uno de octubre de 1886, una serie de documentos cuya lectura permite comprender, de manera objetiva, el sistema de organización de la guardia de guarnición.

En 1882, por otra parte, se encargó la redacción de un inventario en el que se describen detalles del castillo. El inventario fue escrito por el Teniente Coronel General Comandante del Arma de Infantería Pedro Vitoria, y entregado a José de Cárdenas, militar de igual clase al nombrado². En dicho

 ^{1 1882,} agosto 26. Sagunto.
Actes de Ple. Actes de ple 1873-1899, 159.
Archivo Municipal de Sagunto.

² 1876, enero 1. Sagunto. Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección-Divi-

documento, se detallaron aspectos tales como el número de fusiles con los que contaban y la ubicación establecida para su resguardo. Con estos datos, es posible determinar tanto la cantidad como la disposición de militares destinados a la defensa en el interior de la fortaleza en aquel momento.

Tras el análisis de los manuscritos encontrados en el Archivo Histórico Militar Centro de la ciudad de Valencia, se confirma la estrecha relación entre el ejército emplazado en la parte alta del cerro y los servicios de salvaguarda urbana que se extendían por la ciudad. Por otra parte, se observa que este reglamento se centra exclusivamente en una parte de la vigilancia, puesto que no se hallan descripciones de las acciones a realizar por la guardia carcelera.

El castillo también fue empleado como cárcel antes de 1874³, fecha en la que el suicidio del preso Vicente Ortiz Montova dio paso a la documentación de este hecho, redacción que dejó constancia del estado en el que se encontraban los calabozos a fecha de ocho de febrero de dicho año.

Sin pormenorizar en la trama arquitectónica con la que cuenta la fortaleza como sistema de seguridad, se analizan las instituciones particulares establecidas para el desempeño de las funciones por parte de la guardia principal y las obligaciones del comandante de la misma.

El objetivo principal de dicha guardia es velar por la seguridad de esta fortaleza procurando su conservación y los presos a su cargo⁴, por lo que se estableció según el artículo 7º del tratado 6º, titulo 2º de las Ordenanzas del Ejército, que no estaría permitido el uso de armas por parte de las fuerzas fuera de los ejercicios ordinarios autorizados sin previo permiso. De la misma forma, quedaría prohibido el acceso de cúmulos de gente a la fortaleza, así como de gente armada, con la excepción de Señores Jefes u Oficiales del ejército, únicos con potestad para acceder con armamento (no así las tropas que los acompañaran). En el caso de intentar entrar a la fortaleza

sión 3ª. Defensas y Fortificaciones. Valencia y provincia. 1858-1940. Legajo Castillo de Sagunto. Archivo Histórico Militar Centro de Valencia.

³ Ob. cit.

⁴ 1886, octubre 1. Sagunto.

Gobierno militar del Castillo de Sagunto, guardia principal. Instituciones particulares de la expresada.

Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección-División 3ª. Defensas y Fortificaciones. Valencia y provincia. 1858-1940. Legajo Castillo de Sagunto.

Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección, carpeta Carpeta que contiene los inventarios de entrega de la documentación de esta fortaleza .legajo Castillo de Sagunto.

Archivo Histórico Militar Centro de Valencia.

siendo portador de un arma, la persona se quedaría retenida en la puerta de la guardia principal, invalidándose automáticamente el permiso con el que contara. Finalmente, tampoco se les permitía el acceso a "personas de mal aspecto, sospechosos, ni muchachos si no van acompañados de mayores⁵".

Por otro lado, en el momento en el que se alertasen alborotos o movimientos descontrolados en la zona de la población civil, solo se armaría la denominada "fuerza franca" (siempre con previo aviso y aceptación por parte del comandante de plaza). Y en el caso de alerta por parte la población para pedir auxilio, se armaría dicha fuerza franca avisando al comandante para aportar mayor número de fuerzas y su propia presencia en el conflicto.

Por otra parte, los movimientos en el interior del castillo estaban protocolizados por los denominados "toques", que marcaban los ritmos cotidianos de las actividades internas. El "toque de oraciones", destinado a rendir honores a los caídos, marcaría el cierre con llave de la puerta de Mahoma para proteger el recinto mientras se practicaban los rezos. Por su parte, el "toque de retreta" marcaría el momento en el que el centinela encargado de la zona externa de las murallas pasaría a ubicarse en la garita de guardia de la puerta principal, cerrándola y entregando la llave al comandante. Los turnos de guardia serían rotatorios, con cambios regidos a "toque de corneta", y, por último, tras el turno de noche, el "toque de Diana" daría paso al nuevo servicio, encargado de revisar el perímetro de la zona exterior de la muralla desde la banqueta superior del cuerpo de guardia.

De esta forma, se dictaminaron las normas dirigidas a la guardia del fuerte. En el mismo manuscrito, aunque de forma paralela, se alertó de las reacciones que debían tenerse en casos habituales con relación a la población civil. Por ejemplo, en caso de que alguna persona demandara la visita a la fortaleza y la guardia fuera desconocedora de sus ideas o del fin de esa cita, se determinó que, en el caso de dicha petición, se debía interrogar al interesado y solicitar permiso expreso al comandante, siendo éste el que decidiría aceptar o denegar su acceso. La guardia de la puerta principal se encargaría de la toma de los datos personales y de las razones del interés por la construcción.

Para avistar de forma general la totalidad de las inmediaciones del recinto, en 1882 se documentaron un total de treinta y cuatro garitas distribuidas de forma estratégica en las 6.56 hectáreas de superficie aproximada

⁵ Ob. cit.

del recinto amurallado⁶. La mayoría de estas garitas fueron orientadas con el resguardo superior en dirección de levante, de igual forma que las techumbres dispuestas en las puertas de acceso a las plazas, puesto que, en esta zona, en época de lluvias el agua suele caer con inclinación este-oeste.

Con respecto a los fusiles emplazados en el recinto, y tras los análisis realizados en esta investigación, se contabilizan trescientas cincuenta y una unidades del arma reconocida como Remington español, modelo 1871/89 de calibre 11,4 x 57R. Dicha arma se estableció para el ejército español según la R.O. del veinticuatro de febrero de 1871⁷.

El estudio de su distribución se presta a analizar la importancia militar de cada una de las plazas y a obtener hipótesis del uso de algunas de ellas.

Como es sabido, el baluarte del Dos de Mayo, situado en el extremo oeste de la fortificación, se ha considerado un punto de importante estrategia militar a nivel histórico por su vulnerabilidad geológica y, por ello, debía ser expresamente defendido. Aquí, se ubicaban seis garitas de control y únicamente treinta y dos fusiles repartidos en dos armeros, los cuales se encontraban⁸ en el interior de dos de los cinco almacenes de base constructiva a manos españolas, pero que fueron finalizados por los franceses tras la conquista del fuerte en 1811⁹. Uno situado en la bóveda número uno con capacidad para veintidós fusiles; el otro, en la bóveda número dos, con diez fusiles (cantidad escasa para la importancia de la plaza), más el grueso de artillería pesada que se encontraba en la batería superior, añadiendo la defensa del foso que se encuentra en el paso a la plaza contigua, llamada Ciudadela.

En contraposición, en Ciudadela, se ubica un número considerablemente superior al anterior, con un total de ciento dieciseis fusiles. Este armamento ligero se repartía en tres estancias, la destinada al horno de pan, con un armero capaz de recoger veintiocho fusiles, y en las restantes estancias ochenta y ocho fusiles más divididos en dos armeros de igual tamaño, recintos utiliza-

⁶ Datos ETRS 89. Medición del programa topográfico del Ministerio VisorSigPac. http://sigpac.mapa.es/fega/visor/# Consultado 04/10/18.

⁷ GONZÁLEZ DE CARBALLO, Juan Manuel. "Colección de fusiles. Las armas militares Brown Bess y Remington". *Museo Arqueológico de Ourense*, 2015, pieza del mes 2015. Pp. 1-6.

⁸ Actualmente se encuentran vestigios de los barrotes de madera que sustentaban a los armeros.

⁹ ANDRIANI, Luis María. *Memoria justificativa de la defensa de Ŝagunto en 1811*. Madrid: Imprenta Don Eusebio Aguado, 1838.

¹⁰ Se denominan bóvedas a los habitáculos que conforman el total de los almacenes, puesto que sus techos se disponen en dicha estructura.

dos en el momento como dormitorios de tropa. Este dato indica que el punto más alto de la fortificación, con una cota de 173 m.s.n.m. se encontraba absolutamente defendido. A este dato hay que añadir la presencia de tres baterías más, por lo que se entiende que este punto fue muy valorado y, probablemente, albergara edificios, personas u objetos preciados que debían defenderse con ferocidad. Por otro lado, desde este punto se controlaba perfectamente la defensa de todas sus vertientes, esto es, la plaza de Estudiantes, la plaza de San Jorge (actual plaza de San Fernando) y la plaza del Dos de Mayo.

La plaza de Estudiantes y la de San Fernando, situadas en el valle que forma el cerro, no cuentan prácticamente con defensas de infantería, solo con un total de veinte fusiles situados en uno de los almacenes de San Jorge. Este dato permite entender que estos puntos no tenían una gran influencia o necesidad de protección. Su alineación constructiva las define como las plazas con más superficie continuada en dirección norte y sur, por lo que se hallan un total de diez garitas para el control de las dos vertientes.

A continuación, en la plaza de Armas, dirección este, con cota superior a las plazas anteriores, se vuelve a encontrar un alto número de fusiles, concretamente, ciento catorce. Estos fusiles estaban distribuidos en cuatro armeros, situados entre la puerta principal de acceso, el cuartel conocido como "de Cristina", y uno de los dormitorios de tropa. La repartición de estos fusiles en esos cuatro armeros facilitaría la labor de distribución de los Regminton en caso de emergencia. En el inventario redactado en 1882 se describieron un total de once garitas de guardia en esta plaza, hecho que demuestra la importancia del lugar y la protección de su interior. El hecho de que la puerta principal del castillo se encontrara en este lugar puede ser motivo para una mayor vigilancia y salvaguarda del emplazamiento.

Dirección norte, y con paso directo desde la plaza de Armas, se encuentra la plaza de Nueve Pilares (actualmente de Conejera), que se utilizaba para el resguardo de animales domésticos, donde se ubica exclusivamente el torreón de la puerta de recursos. En esta zona no se documentó ningún tipo de fusil ni de garitas.

Se sitúa en dirección este de la plaza de Armas la llamada plaza de Almenara, con cuatro puntos para la deposición de fusiles capaces de albergar ochenta y nueve unidades más. Tres de ellos en los dormitorios (uno en el dormitorio llamado "de Isabel II", con veintiseis armas, y dos en el dormitorio número cinco con un total de cuarenta y trés) y otro en el cuerpo de guardia número ocho, con veinte ejemplares más. Para efectuar correctamente la labor de vigilancia, se erguían cinco garitas a su alrededor.

Teniendo en cuenta la distribución de estas armas y tras la observación de los puntos con mayor afluencia y número de defensas, llama la atención la carencia de datos en relación a las dos plazas centrales del recinto fortificado. En las plazas de Estudiantes y de San Jorge, se conoce la presencia de diferentes talleres y servicios cotidianos como, por ejemplo, la reparación de pieles o calzado¹¹.

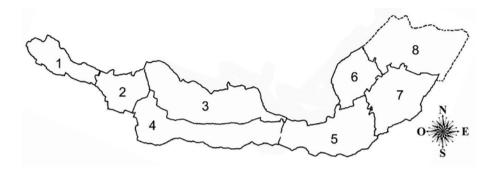
Estos detalles, añadidos a la ubicación central del total de la superficie amurallada, permiten plantear la hipótesis de que en esta zona se ubicara el centro neurálgico destinado al sector servicios de la ciudad. Este lugar resulta, desde todos los puntos, de fácil acceso y cercanía para la obtención o reparación de los artículos necesarios para el uso diario.

A continuación se presenta una tabla para el visionado de las cantidades de armamento anteriormente referidas y un plano para la ubicación de las mismas.

UBICACIÓN	GARITAS	ARMEROS	FUSILES
7. PLAZA DE ALMENARA	5	4	89
6. PLAZA DE NUEVE PILARES	0	0	0
5. PLAZA DE ARMAS	11	5	114
4. PLAZA DE SAN JORGE	7	1	20
3. PLAZA DE ESTUDIANTES	3	0	0
2. PLAZA DE LA CIUDADELA	2	3	116
1. PLAZA DEL DOS DE MAYO	6	2	32
TOTAL	34	15	371

Ilustración 1. Tabla cuantitativa de garitas de guardia por plaza. Estado de 1882.

¹¹ De hecho, en la plaza de san Jorge, se encuentra reutilizada la clave de puerta de este taller, con la talla del claro dibujo de unas tijeras.



1. Plaza del Dos de Mayo / 2. Plaza de la Ciudadela /3. Plaza de Estudiantes / 4. Plaza de San Fernando / 5. Plaza de Armas / 6. Plaza de la Conejera / 7. Plaza de Almenara / 8. Plaza d'Els Tres Castellets

FUENTES

ANDRIANI, Luis María. Memoria justificativa de la defensa de Sagunto en 1811. Madrid: Imprenta Don Eusebio Aguado, 1838.

Datos ETRS 89. Medición del programa topográfico del Ministerio Visor Sig
Pac. http://sigpac.mapa.es/fega/visor/# Consultado 04/10/18.

GONZÁLEZ DE CARBALLO, Juan Manuel. "Colección de fusiles. Las armas militares Brown Bess y Remington". Museo Arqueológico de Ourense, 2015, pieza del mes 2015. -1876, enero 1. Sagunto. Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección-División 3ª. Defensas y Fortificaciones. Valencia y provincia. 1858-1940. Legajo Castillo de Sagunto. Archivo Histórico Militar Centro de Valencia.

1882, agosto 26. Sagunto. Actes de Ple. Actes de ple 1873-1899, 159. Archivo Municipal de Sagunto.

1886, octubre 1. Sagunto.

Gobierno militar del Castillo de Sagunto, guardia principal. Instituciones particulares de la expresada. Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección-División 3ª. Defensas y Fortificaciones. Valencia y provincia. 1858-1940. Legajo Castillo de Sagunto. Capitanía General de la 3ª Región Militar. E251: 3ª Sección, carpeta Carpeta que contiene los inventarios de entrega de la documentación de esta fortaleza. Legajo Castillo de Sagunto. Archivo Histórico Militar Centro de Valencia.